



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco, 18 de abril de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara	DA/338/2016	AAD/02/2016	Auditoría a los Programas Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Habitat.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 18 de abril de 2016, el suscrito C.P. Humberto Flores Partida adscrito a la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, me constituí física y legalmente en las oficinas de la Tesorería Municipal sito en la calle Miguel Blanco no. 901, Colonia Centro; apersonándome con el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

----- HECHOS -----

El suscrito servidor público de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara Jalisco, me constituí en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, de la orden de auditoría no. AAD/02/2016 y copia del oficio de comisión DA/338/2016, de fecha 05 de abril de 2016, signado por el L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a C.P. Humberto Flores Partida, adscrito a la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara Jalisco, la cual se practicará a los Programas Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Habitat, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes en 2015.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; se solicita al C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, se identifique, exhibiendo ésta, credencial de elector con número 3562050879562, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. De igual manera el suscrito C. P. Humberto Flores Partida, se identifica con la credencial de elector con número 0596029276385 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.-----

Acto seguido, no habiendo nada que manifestar, se solicita al C.P.C. Juan Partida Morales designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, la suscrita comisionada por la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. Armando Villalobos González y José Luis Mercado Santana, quienes en este momento hacen acto de presencia, los cuales se identifican con credenciales para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral, con los números 1307029322998 y 3220100844353, respectivamente, donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

La presente foja firmada forma parte integral del acta de inicio de la Auditoría no. AAD/02/2016.

El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables".

JPH



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco, 18 de abril de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara	DA/338/2016	AAD/02/2016	Auditoría a los Programas Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Habitat.

Acto continuo, se le solicita al C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara con quien se atiende la presente diligencia, que designe una persona como enlace responsable de atender y proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión, al personal de la Contraloría, para lo cual designa a la C. Mayra Vásquez Carrillo, quien se identifica con credencial para votar número 0852012163242, expedida por el Instituto Federal Electoral, quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita al enlace C. Mayra Vásquez Carrillo, atender la presente auditoría, para que proporcione la información y documentación requerida en la orden de auditoría AAD/02/2016, de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a fin de que se brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de la comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, de la orden de auditoría no. AAD/02/2016 y oficio de comisión número DAA/338/2016 de fecha 05 de abril de 2016

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12, 13 y 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

La presente foja firmada forma parte integral del acta de inicio de la Auditoría no. AAD/02/2016.

El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables.

JPN



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Orden de Auditoría



Hoja Dos de Dos

Atentamente
"2016, Guadalajara Gobierno Abierto"

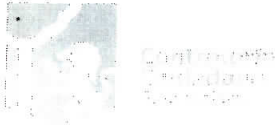
L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



C.C.P. Lic. Ana Lilia Mosqueda González – Directora de Gestión de Programas Federales y Estatales

AGB/hfp

El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables".



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 15 de abril de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales	DA/338/2016	AAD/02/2016	Auditoría a los Programas de Desarrollo Social Operados con Recursos Federales.

Hoja Uno de Dos

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría a la Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales.



C. P. C. Juan Partida Morales
Tesorero Municipal
Presente

Con objeto de verificar y promover en la Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 en su fracción III, 22 fracción II, 25 en su fracción III y artículo 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en el artículo 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII y artículo 78, fracciones I, III, VII, X, XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, **se le notifica que se auditarán los Programas Federales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Habitat, respecto de los recursos autorizados para el ejercicio 2015, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

Para tal efecto y en referencia al oficio de comisión DA/338/2016 mediante el cual se informa que se comisiona al C.P. Humberto Flores Partida, adscrito a la Contraloría Ciudadana, por lo que se servirá proporcionar la siguiente documentación: Reglas de Operación 2015 por cada programa, Contratos/Convenios y Oficio de asignación de recursos por cada programa, Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2015, Auxiliares Contables de cuentas bancarias de cada programa del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, con sus respectivas Conciliaciones Bancarias y Pólizas de Ingresos, Egresos y Diario, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría, la cual se practicará para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes en 2015.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación solicitada, un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez mantener la información resguardada bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma; así mismo, facilitar una extensión telefónica y acceso a internet para el debido cumplimiento de la función. Lo anterior previsto de conformidad con el artículo 61, fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que a la letra señala: "Todo servidor público (...) tendrá las siguientes obligaciones: XVII. Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan (...)"; así como, en el artículo 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco, 18 de abril de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara	DA/338/2016	AAD/02/2016	Auditoría a los Programas Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Habitat.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:00 (trece) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Tesorero Municipal, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen

Conste.

Por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara

C.P.C. Juan Partida Morales

Tesorero Municipal

C. Mayra Vásquez Carrillo
Enlace

La presente foja firmada forma parte integral del acta de inicio de la Auditoría no. AAD/02/2016.

El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables".



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco, 18 de abril de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara	DA/338/2016	AAD/02/2016	Auditoría a los Programas Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Habitat.

Por la Contraloría Ciudadana


C. F. Humberto Flores Partida
Auditor

Testigos de Asistencia


C.P.A. Armando Villalobos González


José Luis Mercado Santana

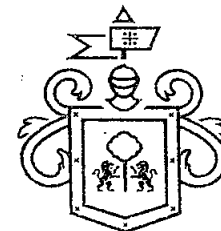
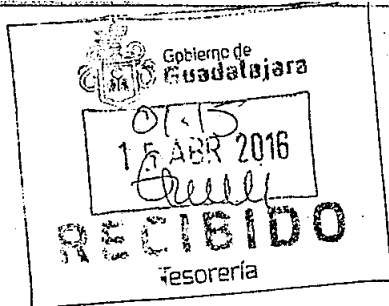
FIN DEL ACTA

La presente foja firmada forma parte integral del acta de inicio de la Auditoría no. AAD/02/2016.

El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables".



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Gobierno de
Guadalajara
Oficio No. DA/338/2016

Asunto: Se designan auditores para practicar Auditoría a la Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales.

Guadalajara, Jalisco 05 de abril de 2016.

C. P. C. Juan Partida Morales
Tesorero Municipal
PRESENTE:

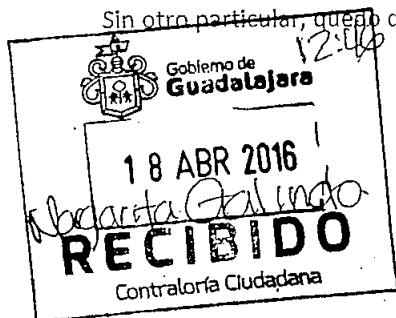
En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en los artículos 76, 77 fracción VII y 78 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se designa al C. Humberto Flores Partida, adscrito a este Órgano Municipal de Control, para llevar a cabo la auditoría a los Programas Federales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Habitat, respecto de los recursos autorizados para el ejercicio 2015, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma; así mismo, facilitar una extensión telefónica y acceso a internet para el debido cumplimiento de la función.

Solicitamos su apoyo para cubrir las necesidades de información y documentación que se requieran a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior está previsto en la fracción XVII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan"; así como, en el artículo 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

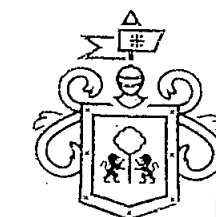
Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

0000732

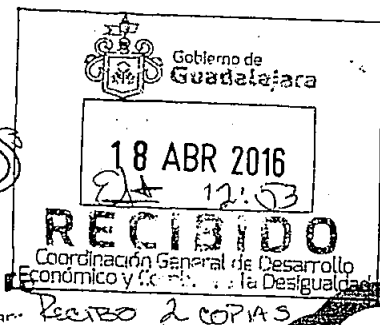


Atentamente
"2016, Guadalajara Gobierno Abierto"

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana



- C.C.P. Lic. Antonio Salazar Gómez/Coordinador de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
- C.C.P. Lic. Ana Lilia Mosqueda González/Directora de Gestión de Programas Federales y Estatales
- C.C.P. C. Ignacio Lapuente Rodarte/Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara
- C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
- C.C.P. ARCHIVO
- AGB/IR

Recibido
18/04/2016
12:47

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables".

